

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR VERACRUZANA "DR. MANUEL SUÁREZ TRUJILLO"

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la **Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"**, con fundamento en el Artículo 22, Fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Artículos 7 Inciso B, Fracción XX y XL, 13, Fracción V, y 61 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 4º del Acuerdo de Creación de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo" publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave el 16 de junio de 1987,

C O N V O C A

a las personas interesadas en cursar la:

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA BACHILLERATO

Con Acuerdo de Registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP LISE 220290/267 de fecha 8 de octubre 1999.

En este programa de Posgrado, en modalidad mixta, el objetivo es profesionalizar a los docentes en los Planes y Programas del Subsistema de Bachillerato. Los interesados deberán sujetarse conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S

PRIMERA: del aspirante.

Dirigida a los docentes que laboren en instituciones educativas de carácter público y/o particular, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización.

SEGUNDA: de la sede donde se ofrecerá.

Se impartirá en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo", sita en Juan Escutia No. 2, Col. Revolución, C.P. 91100.

TERCERA: del proceso de selección.

- El aspirante tendrá que presentar y aprobar un examen de selección, deberá entregar curriculum vitae y carta de exposición de motivos, además se le realizará una entrevista.
- El aspirante deberá cursar y aprobar el Curso Propedéutico de la Maestría.

CUARTA: de la fecha, hora y lugar de la preinscripción.

La preinscripción se efectuará del día 23 de agosto al 2 de septiembre de 2011, en días hábiles, en el horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en el Departamento de Investigación y Posgrado de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo".

El aspirante llenará la solicitud de preinscripción y entregará la documentación requerida, al mismo tiempo se le indicará la fecha y hora de la entrevista.

QUINTA: de la fecha, hora y lugar de la entrevista.

La entrevista se llevará a cabo del día 24 de agosto al 2 de Septiembre de 2011, en días hábiles, en el horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en la misma escuela.

SEXTA: de la fecha, hora y lugar del examen de selección.

El examen se aplicará a los aspirantes el día 3 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa la escuela.

SÉPTIMA: de los resultados.

El resultado del proceso de selección se publicará en la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo", el día 10 de septiembre de 2011, mediante una lista con los nombres de los aspirantes con derecho a inscripción al curso propedéutico de la Maestría.

OCTAVA: de la inscripción al Curso Propedéutico.

La inscripción al curso propedéutico se efectuará en la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo", del 10 al 15 de septiembre de 2011, en días hábiles, en los horarios comprendidos de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

NOVENA: del corrimiento.

Cuando algún aspirante con derecho a inscripción al curso propedéutico no lo ejerza dentro del plazo establecido, su lugar será ocupado por el siguiente seleccionado de la lista, en estricto orden de prelación. La lista de corrimiento será publicada en la misma Institución, el día 19 de septiembre de 2011. Los interesados deberán inscribirse ese mismo día, en el horario comprendido de las 10:00 a las 19:00 horas.

DÉCIMA: de las características, duración y costo del Curso Propedéutico.

El Curso Propedéutico se impartirá en 8 sesiones sabatinas, presenciales y en línea, iniciando el día 24 de septiembre y concluyendo el día 12 de noviembre de 2011, en el horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas. Tendrá un costo de \$ 2,000.00. (Dos mil pesos 00/100 M. N.). No incluye el concepto a que alude la Disposición General número 8 de esta Convocatoria.

Al alumno que curse y apruebe el Curso Propedéutico se le expedirá su carta de aceptación a la Maestría, el día 14 de noviembre de 2011, en el lapso comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas en la sede.

DÉCIMA PRIMERA: de la fecha, hora y lugar de la inscripción.

La inscripción al primer semestre de la Maestría tendrá lugar en el período comprendido del 14 al 18 de noviembre de 2011, en el horario de 10:00 a 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en el Departamento de Investigación y Posgrado de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo".

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

- Los formatos de preinscripción, de inscripción y la Carta Aceptación, serán proporcionados directamente en la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo".
- El aspirante y en su caso el alumno queda sujeto a las Bases, Requisitos y Disposiciones Generales que se contienen en esta Convocatoria.
- La documentación será revisada y cotejada en cada una de las etapas a que se refiere esta Convocatoria por la autoridad educativa competente. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
- La entrevista y el examen de selección serán aplicados por personal designado por la Dirección de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo".
- Los resultados serán inapelables.
- El aspirante aceptado para la Maestría deberá inscribirse en el período correspondiente, de no hacerlo, perderá ese derecho.
- El alumno, para cursar un semestre inmediato superior, deberá aprobar el semestre inmediato inferior. No habrá arrastre de materias y las evaluaciones son de carácter ordinario.
- Las guías de estudio, antologías y demás materiales de estudio tendrán un costo y deberán ser adquiridos por cada alumno en la Dirección de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo".
- La Maestría se cursará los días sábados de las 8:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las 20:00 horas.
- Para mayor información sobre el programa, dirigirse a: la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo", Departamento de Investigación y Posgrado, Juan Escutia No. 2, Col. Revolución, en horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas. Teléfonos (228) 8404322 y 3186183, correo electrónico ensv.investigacionposgrado@live.com.mx.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y la equidad en el ingreso de aspirantes, la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo" integrará una Comisión Técnica con un total de cinco integrantes con derecho a voz y voto para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará de la manera siguiente: como Presidente el Director General de la Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo", un representante de la Subdirección Técnico-Académica, del Departamento de Control Escolar y dos representantes del Departamento de Investigación y Posgrado de la escuela referida.

SEGUNDO: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA: del inicio, del valor curricular, modalidad y duración de la Maestría.

La Maestría inicia el 19 de noviembre de 2011. Tendrá un valor curricular de 96 créditos. En Modalidad Mixta. Y consta de 4 semestres.

R E Q U I S I T O S

I. Para el Proceso de Preinscripción.

Los interesados deberán entregar personalmente la siguiente documentación:

- Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.
- Curriculum Vitae actualizado, impreso en dos tantos (con documentos comprobatorios copias).
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a la Maestría (Dos cuartillas, letra Arial 12, interlineado 1.5).

II. Para el proceso de inscripción.

Los aspirantes deberán entregar personalmente la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento. Original y tres fotocopias reducidas a tamaño carta.
- Certificado completo de Licenciatura*. Original y tres fotocopias reducidas a tamaño carta; y/o
- Título de Licenciatura**. Original y tres fotocopias reducidas a tamaño carta.
- 6 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, de frente, fondo blanco, en papel mate (No instantáneas).
- Constancia de laborar en instituciones educativas, expedida por el Área de Recursos Humanos correspondiente. Original y tres fotocopias.
- Llenar y firmar la solicitud de Inscripción.
- Carta de Aceptación a la Maestría.
- Comprobante de pago de inscripción semestral. Original y dos fotocopias. Tendrá un costo semestral de \$ 8, 000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.). No incluye el concepto a que alude la Disposición General número 8 de esta Convocatoria.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta Compromiso firmada por el alumno mediante la cual acepta incorporarse a las actividades que se realicen en receso escolar, vacaciones y por ajuste de calendario escolar; y
- Constancia en el dominio del idioma inglés en el nivel de comprensión de textos, expedida por una institución pública o particular, que cuente con el Reconocimiento de Validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública o por la Secretaría de Educación de Veracruz. De no contar con ella, presentará Carta Compromiso firmada por el alumno en la que se obliga a cursar, acreditar y demostrar, el dominio del idioma inglés, en el nivel requerido, entregando la Constancia, antes de concluir la Maestría.

* Para el caso del aspirante que haya realizado los estudios profesionales fuera del estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.

** El alumno deberá entregar el Título de la Licenciatura de antecedente, antes de concluir la Maestría.

III. Para el Otorgamiento de Becas

La Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo" otorgará becas de hasta el 50% de descuento en el concepto de pago de la inscripción a la Maestría en Docencia para Bachillerato, a partir de que los alumnos hayan cursado y aprobado el curso propedéutico de la Maestría, en los términos que se establecen en el Reglamento correspondiente.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 30 de junio de 2011.

LIC. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ
Secretario de Secretario de Educación